

Acta N.º. 49-2012

Sesión Ordinaria celebrada el día treinta y uno de agosto de 2012, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

.....

- I. Apertura y comprobación del quórum**
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Aprobación de Acta N.º. 44-2012
- IV. Lectura de correspondencia
 - Oficio Comisión de Trabajo del AMPR-San Juanillo
 - Oficio OSPESCA SG-OSP-154-12
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - Resolución PEP-803-08-2012, Recurso de Revocatoria interpuesto por el exfuncionario Santos Muñoz Vega
- VI. Informes y Mociones de Directores
- VII. Audiencias
 - Coronel Martín Arias; Director General de Guardacostas (11:00 hrs)
 - Comisión Nacional del Sector Pesquero (13:00 hrs)
 - Comunicaciones Horizontes (14:30 hrs)
- VIII. Comprobación y seguimientos de acuerdos
 - Oficio PRI-599-07-2012, suscrito por el Lic. Edwin Salazar Serrano remitida al Lic. Edgar Guzmán Matarrita sobre necesidades de capacitación los inspectores (Acuerdo AJDIP/313-2012)
 - Oficio AL-01-083-07-2012, suscrito por el Lic. Heiner Méndez Barrientos, en respuesta oficio Anita McDonald (Acuerdo AJDIP/241-2012)
 - Comisión de Presupuesto para el análisis de avance sobre temas de formulación presupuestaria para el próximo año 2013
- IX. Asuntos varios
- X. Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

**I. ARTICULO I
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

Sr. Julio Saavedra Chacón

Vicepresidente (2 minutos tarde)

Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz

Directora

Sra. Xiomara Molina Ledezma

Directora

Sr. Álvaro Moreno Gómez

Director

Sr. Jorge Niño Villegas

Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Auditor Interno
Encargado Órgano Secretaría

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

**II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

**III. ARTICULO III
Aprobación Acta N°. 44-2012**

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta N°. 44-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.
La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, indica que ella no votara esta acta, ya que la misma no le fue remitida y desconoce su contenido.
La Secretaría Técnica se compromete a realizar las coordinaciones necesarias para subsanar esta situación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-394-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 44-2012, celebrada el día viernes 10 de agosto de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, una vez realizadas las observaciones correspondiente, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 44-2012, celebrada el día viernes 10 de agosto de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, solicita respetuosamente a esta Junta Directiva para realizar alteración del orden del día, para proceder a recibir al Comisionado Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas, a quien se le había otorgado audiencia para la presente sesión, a partir de las 11:00 horas, con el propósito de tratar asuntos de interés común entre el Servicio Nacional de Guardacostas y el INCOPECA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-395-2012

Considerando

- 1- Solicita el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo la alteración del orden del día, para proceder a recibir al Comisionado Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas, a quien se le había otorgado audiencia para la presente sesión, a partir de las 11:00 horas, con el propósito de tratar asuntos de interés común entre el Servicio Nacional de Guardacostas y el INCOPELCA.
- 2- Debidamente analizada y discutida la solicitud presentada por el señor Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva considera conveniente alterar el orden del día y proceder de inmediato con la audiencia al Comisionado Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día para proceder a recibir seguidamente en audiencia al Comisionado Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghislle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Álvaro Moreno Gómez y Sr. Jorge Niño Villegas.

IV. ARTICULO IV

Audiencias

Coronel Martín Arias; Director General de Guardacostas

El Lic. Luis Dobles Ramírez, agradece a los Sres. representantes del Servicio Nacional de Guardacostas, por estar participar de esta Sesión y así poder analizar temas que incluyen a las dos Instituciones, relacionadas con el Sector Pesquero.

Los Sres. representantes del Servicio Nacional de Guardacostas, manifiestan su agrado de estar en esta reunión y según una petición del Sr. Director General de Guardacostas se pueda establecer un vínculo de una mejor comunicación entre ambas Instituciones y tener un control cruzado.

Exponen tres puntos entre los cuales el primero sería el tema de denuncias, ya que el Servicio Nacional de Guardacostas está interesado en la protección de los recursos naturales y que en el año 2011 se tramitaron 74 denuncias y el Servicio Nacional de Guardacostas no tiene conocimiento del resultado de los procesos seguidos y las medidas sancionatorias aplicadas a los permisionarios; y esto genera que nos sintamos de que el trabajo del Servicio Nacional de Guardacostas fue infructuoso. Además que en tiempo de veda se invierten muchos recursos económicos y humanos y no conoce ninguna resolución realizada a algún infractor de la Ley de Pesca y esto genera frustración al Servicio Nacional de Guardacostas. El INCOPELCA no tiene la obligación de transmitirnos esa información esto sería de carácter de colaboración entre las Instituciones.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, indica que en dos años de estar como miembro de ésta Junta Directiva nunca ha conocido una denuncia presentada por el Servicio Nacional de Guardacostas ante el INCOPELCA por infracción a la Ley de Pesca, que el Servicio Nacional de Guardacostas las realiza directamente a la Fiscalía, entonces ahí se tendría que analizar las responsabilidades y competencias de cada Institución.

El Sr. Asesor Legal del Servicio Nacional de Guardacostas indica que siempre que se envía una denuncia a la Fiscalía igual se remite copia al Órgano Director de Procedimiento Jurídico Pesquero, lo que es

necesario es que ese Órgano remita la información al Servicio Nacional de Guardacostas y así poder estar informados y que ellos actúan según criterio de la Procuraduría General de la República con respecto a la Ley de Pesca y Acuicultura en donde indico cuales eran delitos y cuáles eran de acción administrativa y que hasta esa fecha ese criterio está vigente y con base a eso se presentan las denuncias según correspondan.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta el agradecimiento al Servicio Nacional de Guardacostas y que está de acuerdo con lo indicado de que existe una mala coordinación entra las dos Instituciones y que se debe tratar de mejorar esa situación para el bienestar de las dos Instituciones y del sector pesquero. Menciona que tiene una preocupación de lo que acontece en el periodo de veda y que es necesario de que la Unidad Ambiental del Servicio Nacional de Guardacostas y los inspectores que se ubican en el CONICIT tengan una mejor coordinación y poder alcanzar el objetivo de la veda de conservar el recurso y de cumplir con lo establecido en la Ley de Pesca y Acuicultura. Además que la información de los operativos sea más discreta ya que el no ha salido de la Estación la Patrullera cuando ya todos los pescadores lo saben.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, externa el agradecimiento al Servicio Nacional de Guardacostas y está de acuerdo con lo mencionado por la Sra. Directora Molina Ledezma. Además que presentara una moción para que esta Junta Directiva tome un acuerdo para que semanal o mensualmente, o el tiempo que se determine se les remitan los acuerdos que estén vinculados con el Servicio Nacional de Guardacostas.

El Sr. Director Moreno Gómez, indica que ha solicitado al Presidente Ejecutivo para que se agende una reunión con el Fiscal General para que la orden arbitraria dada por Dallanese de que todas las infracciones eran delitos se varíe según corresponda y que el criterio dado por la Procuraduría General de la República no es vinculante, porque primero deben hacer cumplir la Constitución Política y no la Ley de Pesca y que para situaciones futuras se establezcan las sanciones que correspondan.

El Lic. Dobles Ramírez, indica que se solicitara la audiencia con el Fiscal General para poder analizar el Dictamen emitido por el Sr. Dallanese. Así como que solicitara al Órgano Director de Procedimiento Jurídico Pesquero que informe al Servicio Nacional de Guardacostas de los procesos o resultados de las denuncias a los infractores de la Ley de Pesca y Acuicultura.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría de la Junta Directiva y coordinador del Órgano Director de Procedimiento Jurídico Pesquero, manifiesta que lo que ha faltado es comunicación y coordinación entre ambas Instituciones y esto genera algunos de los planteamientos que ustedes presentan el día de hoy y que trataran de implementar mecanismos de comunicación y coordinación para subsanar lo mencionado.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Coronel Martín Arias, Director General de Guardacostas.

Los Sres. representantes del Servicio Nacional de Guardacostas, solicitan que se le remita al Director General de Guardacostas todos los acuerdos que involucren al Servicio Nacional de Guardacostas. Así como que esta reunión se realice cada tres meses para dar seguimiento. Además que están muy interesados en que el Sistema de Seguimiento Satelital este al acceso de ellos para poder tener mayor control y que el uso de ese recurso sea más efectivo y se obtengan los resultados que se buscan.

El Lic. Dobles Ramírez, comenta que ya está coordinando en negociaciones para realizar el correspondiente Convenio y poder facilitar el acceso al Sistema de Seguimiento Satelital al Servicio Nacional de Guardacostas.

El Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; menciona las gestiones realizadas ante el Servicio Nacional de Guardacostas para realizar coordinaciones de inspecciones de los DETs y no se ha podido tener el apoyo requerido. Además le preocupa mucho la vigilancia en las Áreas Marinas de Pesca Responsable, ya que el Servicio Nacional de Guardacostas es el aliado del INCOPECA para poder cumplir con los objetivos por los cuales fueron creadas.

El Sr. Director Moreno Gómez, comenta que la Institución ha podido mejorar lo correspondiente a embarcaciones para poder realizar operativos en el mar en cumplimiento de la veda y esto podría facilitar de que en algún momento el Servicio Nacional de Guardacostas no cuente con embarcación podría utilizarse estas embarcaciones. Podría realizarse un Convenio de patrullaje conjunto.

Los Sres. representantes del Servicio Nacional de Guardacostas, indican que se realizan las inspecciones correspondientes a los DETs según la disponibilidad y que considera que si no se han hecho todas las que se debería pero que está trabajando en eso.

El segundo punto sería, el remate de los productos y custodia de bienes, además de los horarios de los inspectores, ya que debería haber flexibilidad, con respecto a la vigilancia de las Áreas Marinas de Pesca Responsable se ha estado trabajando en eso y con la gente de Tárcoles se ha realizado un programa al respecto. Con lo que respecta al Área Marina de Pesca Responsable de Isla Chira el Servicio Nacional de Guardacostas está en la mayor disposición de trabajar juntos. Además que considera necesario de que los miembros de ésta Junta Directiva se involucren más en lo que corresponde a las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

La Sra. Directora Molina Ledezma, indica que está de acuerdo con la observación de que los miembros de ésta Junta Directiva se involucren más en lo que corresponde a las Áreas Marinas de Pesca Responsable y que es necesario que exista un buen canal de comunicación.

El Sr. Coronel Martín Arias, Director General de Guardacostas, indica de que esta reunión ha sido muy provechosa y que es necesario se realicen estas reuniones cada seis meses, además que podría ser para el 25 de setiembre de 2012.

El Lic. Dobles Ramírez, agradece al Sr. Coronel Martín Arias y los Sres. representantes del Servicio Nacional de Guardacostas, por la asistencia a la reunión y que la fecha de la reunión operativa se coordinaría con el Sr. Marvin Mora Hernández.

- **Comisión Nacional del Sector Pesquero**

Ésta Junta Directiva recibe a los Sres. Fernando Pérez, Rodolfo Salazar, William Ugalde González, Marco Zamora, Jorge Barrantes, Mauricio González y Rocio Rodríguez, Comisión Nacional Sector Pesquero.

La Sra. Rocio Rodríguez, Presidenta C.N.I.P., Coordinadora de la Comisión, presenta los miembros de la Comisión Nacional Sector Pesquero,

Jorge Barrantes

Cristina Rivera

Edgar Carvajal

Fernando Pérez

Gerardo Marín

William Ugalde

Mauricio González

Javier Catón

Arturo Mendoza

Alvaro reina

Eliecer Moncada

Rafael Baitres

Rocío Rodríguez, coordinadora

Son dos representantes por organización pesquera, además tenemos miembros suplentes, pero en esta ocasión no estarán presentes en la reunión, los miembros de las organizaciones de Quepos, Guanacaste y Golfito se les les estarán dando a conocer en otra oportunidad.-

El interés de ésta Comisión de que esta Junta Directiva los atendiera era de analizar algunos temas, entre ellos las publicaciones relacionadas con el mercurio en los productos pesqueros, lo cual está generando grandes pérdidas porque los productos pesqueros han disminuido en su consumo, por parte del consumidor.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que la Institución está trabajando en eso y que ya se distribuyo un comunicado de prensa que se envía a todo el Sector Agropecuario

El Sr. Mauricio González, menciona que otro punto que quieren mencionar es la Guía que realizo MARVIVA, porque el INCOPECA está apareciendo como que avala lo indicado en esa Guía, si la Guía era

para promover el consumo de los productos pesqueros y con la información que está en ese documento no daría ese efecto inclusive será el efecto contrario.

Los Sres. Directores de esta Junta Directiva indican que desconocen del contenido de esa Guía.

El Sr. González, comenta que si los Miembros de la Junta Directiva no conocen el contenido de esa Guía entonces quien tiene conocimiento.

El Lic. Dobles Ramírez, comenta que el logo de la Institución aparece porque la Institución aportó información que le fue solicitada y que el objetivo de la Guía no era aumentar el consumo de los productos pesqueros sino era de identificación de las especies. La disconformidad que ustedes manifiestan respecto a las fotografías o imágenes utilizadas no son tramites del INCOPECSA y que el INCOPECSA lo que hizo fue proveer datos para que fueran incluidos en la Guía y que la visión del MEIC, MAG y del INCOPECSA no era perjudicar al sector pesquero. La posible eliminación del logo del INCOPECSA en la Guía para futuras impresiones se tendría que tratar con la Señora Ministra del Ministerio de Agricultura para que ella valore la solicitud.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, manifiesta de que con la Guía se está afectando al sector pesquero y que no comparte de que el logo del INCOPECSA fuera utilizado sin que el contenido de la misma hubiera sido analizada por la Institución antes de la impresión y distribución.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que comparte las observaciones del Sr. Director Niño Villegas y que se le debe solicitar a la Señora Ministra del Ministerio de Agricultura que se elimine el logo del INCOPECSA de toda publicación que esté relacionada con MARVIVA.

El Sr. González, menciona que traen la sugerencia a ésta Junta Directiva de que se haga no grato a MARVIVA en todo lo relacionado con el sector pesquero, INCOPECSA, MAG y MEIC.

El Lic. Dobles Ramírez, menciona que MARVIVA está involucrado de una u otra forma con el INCOPECSA y con el sector pesquero.

El Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; menciona de estas situaciones se dan por la falta de comunicación entre el sector y el INCOPECSA y que el funcionamiento de las Comisiones que están en la Ley de Creación del INCOPECSA no es efectivo, porque de una u otra forma estas Comisiones servirían de enlace entre el INCOPECSA y el sector pesquero.

La Sra. Rocio Rodríguez, consulta de que cual será la gestión que realizara el INCOPECSA con respecto a esa Guía y con todo lo conversado.

El Lic. Dobles Ramírez, menciona que será analizado por esta Junta Directiva, la cual valorara si toma un acuerdo. Como Presidencia Ejecutiva realizare un Oficio a MARVIVA indicándole las posiciones del sector pesquero y que se elimine el logo de la Institución en futuras publicaciones de la Guía y que a futuro se deberá solicitar el consentimiento tanto de la Institución como del sector, para la emisión de documentos de esa índole y que se le enviara copia a la Señora Ministra del Ministerio de Agricultura, para que sea de su conocimiento.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, menciona de que considera conveniente de que la Comisión Nacional Sector Pesquero, envíe una nota a la Señora Ministra del Ministerio de Agricultura con las observaciones que consideren respecto a la Guía realizada por MARVIVA y que así ella esté interesada y que se compromete a conversarlo con la Señora Ministra del Ministerio de Agricultura. Además comenta de que es conveniente no se irrespeten a los involucrados, porque esto genera un ambiente más hostil para establecer algún acuerdo.

- Comunicaciones Horizontes

Los Sres. Directores reciben a los Señores representantes de Comunicaciones Horizontes, los cuales tienen relación con los sistema de seguimientos satelitales autorizados en Costa Rica.

Los Sres. de Comunicaciones Horizontes, realizan una explicación de todas las calidades que poseen para poder brindar los servicios de seguimiento satelital en el país, incluyendo el servicio que utiliza el INCOPECSA para dar seguimiento satelital a las embarcaciones atuneras y palangreros de bandera extranjera.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, comenta que el sistema de seguimiento satelital con el que cuenta la Institución fue un sistema que se adquirió con recursos de OSPESCA, que este Organismo Internacional doto a las administraciones pesqueras de la Región exceptuando a Panamá porque ya ellos contaban con uno y hubo un concurso internacional para la adjudicación correspondiente del proveedor del sistema de seguimiento satelital. Se va a hacer la consulta ante quien corresponda de que si el sistema de seguimiento satelital pueda ser considerado para que Comunicaciones Horizontes sea el proveedor.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta moción de orden a los Señores Directores para que valoren lo establecido en el artículo N.º. 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, debido a que aún existen asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva, consideran conveniente la extensión de la sesión, a efecto de conocer las totalidad de los temas agendados.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-396-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, moción de orden la extensión de la presente sesión, en razón de que en la atención de las audiencias otorgadas tanto al Comisionado Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas, como a personeros de Comunicaciones Horizontes; en razón de los temas de interés abordados, se ha superado el tiempo de las cinco horas de sesión establecido vía reglamento, quedando aún pendientes el conocimiento de varios temas de importancia.
- 2- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de ese tiempo después de haberse iniciado, deberá así aprobarlo la mayoría de los miembros presentes.
- 3- Por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Álvaro Moreno Gómez y Sr. Jorge Niño Villegas.

V. ARTICULO V Informes y Mociones de Directores

- El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona de que no se tomo ningún acuerdo relacionado con la presentación realizada por los representantes de la Sede de Limón de la Universidad de Costa Rica sobre la posibilidad de impartir la carrera profesional para la especialización en Ciencias del Mar en ese centro universitario y los Sres. requieren de un documento que respalde la visita de ellos a la Sesión de ésta Junta Directiva.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-397-2012

Considerando

- 1- Que en la sesión extraordinaria N°. 46-2012, se recibió presentación por parte de los señores Julio Brenes Arroyo, José María Silos Rodríguez y Jorge Rojas, ante ésta Junta Directiva, la “ Propuesta de carrera profesional para la especialización en Ciencias del Mar, en la Sede de Limón de la Universidad de Costa Rica”.
- 2- Que en ese sentido, en esa Sesión Extraordinaria, se conoció como tema único, en razón de la importancia que reviste para el INCOPECA, la presentación de dicha propuesta.
- 3- Que por razones de la hora de finalización de la sesión extraordinaria, se omitió la adopción de un acuerdo tendiente a apoyar la gestión de apertura de esa importante y novedosa especialización profesional ante las Autoridades Universitarias.
- 4- Que a efecto de subsanar ese error material, y siendo del completo interés de ésta Junta Directiva el dejar patente su apoyo a esta iniciativa, por la envergadura de lo que significa en la formación de profesionales que coadyuven en el establecimiento de políticas de desarrollo y aprovechamiento del recurso pesquero y acuícola nacional, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocida y avalada la propuesta presentada por los representantes de la Sede de Limón de la Universidad de Costa Rica sobre la posibilidad de impartir la carrera profesional para la especialización en Ciencias del Mar en ese centro universitario.
- 2- En ese sentido la Junta Directiva haría las excitativas a la Universidad de Costa Rica para que se valore la apertura de ésta importante carrera universitaria, por la temática e implicaciones que la formación profesional en esta especialidad redundaría en beneficio del sector pesquero y la administración del recurso en general.
- 3- Acuerdo Firme, comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Álvaro Moreno Gómez y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, solicita respetuosamente a ésta Junta se le autorice, tanto a su persona como a la Directora Xiomara Molina Ledezma autorización para participar en reunión programada para el próximo 13 de setiembre con la participación de representantes de varias instituciones que se encuentran relacionadas con la actividad pesquera y acuícola como lo son el CUN Limón, la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Agricultura del Trópico Húmedo (EARTH). Así como que se agende para el viernes 14 de setiembre de 2012 la celebración de una sesión extraordinaria de trabajo de campo en las instalaciones de esa Estación Experimental Los Diamantes, en la cual se estarán exponiendo los resultados de la reunión a celebrarse el día 13 de setiembre de 2012.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-398-2012

Considerando

- 1- Que en su oportunidad se había programado la celebración de una reunión en la Estación Experimental Los Diamantes, en la Rita de Guápiles, para el día 28 de agosto, en la cual se estaría analizando el estado y proyección futura de dicha Estación.
- 2- Sin embargo esta reunión tuvo que posponerse para el próximo 13 de setiembre con la participación de representantes de varias instituciones que se encuentran relacionadas con la actividad pesquera y acuícola como lo son el CUN Limón, la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Agricultura del Trópico Húmedo (EARTH).

- 3- Que en ese sentido el Director Julio Saavedra Chacón, solicita a la Junta Directiva se le autorice, tanto a su persona como a la Directora Xiomara Molina Ledezma, para que participen en esa reunión, así como darle el seguimiento necesario que ello amerita, por la urgente necesidad de establecer y definir con claridad meridiana el futuro de la Estación Experimental Los Diamantes.
- 4- Igualmente solicita el Director Saavedra Chacón, la celebración de una sesión extraordinaria de trabajo de campo el día viernes 14 en las instalaciones de esa Estación Experimental en la cual se estarán exponiendo los resultados de la reunión a celebrarse el día 13 de ese mes.
- 5- Escuchados los planteamientos del Director Saavedra Chacón, la Junta Directiva; POR TANTO

Acuerda

- 1- Autorizar a los Sres. Directores Julio Saavedra Chacón y Xiomara Molina Ledezma, para que participen en la reunión a celebrarse el día jueves 13 de setiembre de 2012, en la Estación Experimental Los Diamantes, con motivo la participación de representantes de las instituciones CUN Limón, la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Agricultura del Trópico Húmedo (EARTH).
- 2- Paralelamente programar la celebración de una sesión extraordinaria de trabajo de la Junta Directiva en dicha Estación el día viernes 14 de setiembre de 2012.
- 3- Se autoriza a la Dirección Administrativa el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Sres. Directores Julio Saavedra Chacón, Xiomara Molina Ledezma y el chofer que se designe, a efecto de garantizar el seguimiento adecuado de los resultados de la reunión a celebrarse el día jueves 13 de setiembre de 2012.
- 4- De igual manera se autoriza el reconocimiento de los viáticos correspondientes, tanto a los funcionarios señalados en el por tanto anterior, como, a los Sres. Directores que participarán en la Sesión Extraordinaria programada para el viernes 14 de setiembre, así como funcionarios de la Secretaría Técnica de Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva, quienes estarán saliendo el mismo viernes hacia la Estación Experimental.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Álvaro Moreno Gómez y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, informa a ésta Junta Directiva de que la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva conoció en su última reunión, una nota cursada por el Club Amateur de Pesca, solicitando su aval para la celebración del Torneo Anual de pesca de sábalo durante los meses de setiembre y octubre, concretamente los días 21, 22 y 23 y 19, 20 y 21 respectivamente tanto en Barra del Colorado como en Tortuguero, tal y como han venido realizándose.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-399-2012

Considerando

- 1- Manifiesta el Director Álvaro Moreno Gómez que la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva conoció en su última reunión, una nota cursada por el Club Amateur de Pesca, solicitando su aval para la celebración del Torneo Anual de pesca de sábalo durante los meses de setiembre y octubre, concretamente los días 21, 22 y 23 y 19, 20 y 21 respectivamente tanto en Barra del Colorado como en Tortuguero, tal y como han venido realizándose.
- 2- Que dicha solicitud se presentó ante la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, en concordancia con el espíritu que motivó a ésta Junta Directiva su conformación, por lo cual la Comisión acordó con su aval, elevar ante este Órgano Colegiado dicha solicitud.

- 3- Solicita la Comisión que se delegue en la Dirección Regional de Limón el seguimiento y colaboración posible a éste Torneo, así como la venta de los carnés correspondientes.
- 4- Que a fin de formalizar el otorgamiento de la autorización correspondiente de éstos Torneos de Pesca Turística – Deportiva, la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración del Torneo Anual de Pesca de Sábalo; a celebrarse en Barra del Colorado y Tortuguero los días 21, 22 y 23 de setiembre de 2012, y los días 19, 20 y 21 de octubre de 2012, organizado por el Club Amateur de Pesca.
- 2- Se comisiona a la Dirección Regional de Limón el seguimiento y colaboración posible a éste Torneo, así como la venta de los carnés correspondientes.
- 3- La celebración de éste Torneo de Pesca Deportiva se autoriza en el tanto el mismo se celebre en aguas marinas que no impliquen violación alguna del artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuicultura.
- 4- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento, por parte de los organizadores, de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPECA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Álvaro Moreno Gómez y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, presenta a ésta Junta Directiva nota suscrita por el MSc. Herbert Nanne Echandi, representante de The Billfish Foundation en la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, en la cual manifiesta su preocupación por la noticia recibida sobre la destitución del señor Álvaro Moreno Gómez como Director Propietario en la Junta Directiva del INCOPECA. Manifiesta el firmante el reconocimiento a la labor que el señor Moreno Gómez ha venido desarrollando en el seno de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva en representación de esta Junta Directiva. Por lo que resulta sumamente conveniente mantener a don Álvaro Moreno Gómez en la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, en representación de las organizaciones de pesca turística deportiva de Puntarenas, en sustitución del señor Álvaro García. Además en razón de mantener un enlace directo entre dicha Comisión y la Junta Directiva, tal y como lo venía realizando el Directivo Moreno Gómez, estiman los señores Directores conveniente nombrar al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens; Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, como miembro propietario en su representación ante dicha Comisión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-400-2012

Considerando

- 1- Que se conoce nota suscrita por el MSc. Herbert Nanne Echandi, representante de The Billfish Foundation en la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, en la cual manifiesta su preocupación por la noticia recibida sobre la destitución del señor Álvaro Moreno Gómez como Director Propietario en la Junta Directiva del INCOPECA.
- 2- Manifiesta el firmante el reconocimiento a la labor que el señor Moreno Gómez ha venido desarrollando en el seno de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva en representación de esta Junta Directiva.

- 3- Solicita asimismo en nombre de la organización que representa, como en nombre del sector turístico deportivo, se mantenga a don Álvaro como miembro de la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva.
- 4- Que en igual condiciones, se ha recibido solicitud de diversas entidades dedicadas a la pesca turística deportiva.
- 5- Que tienen claro los señores Directores la importante labor y el posicionamiento efectivo que ha venido asumiendo ésta Comisión, bajo la dirección del Director Moreno Gómez.
- 6- Que como parte de esa labor, está por finiquitarse la preparación de una reglamentación actualizada y moderna que venga a regular este segmento pesquero nacional, por lo que resulta sumamente conveniente mantener a don Álvaro Moreno Gómez en la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, en representación de las organizaciones de pesca turística deportiva de Puntarenas.
- 7- Que asimismo en razón de mantener un enlace directo entre dicha Comisión y la Junta Directiva, tal y como lo venía realizando el Directivo Moreno Gómez, estiman los señores Directores conveniente nombrar al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens; Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, como miembro propietario en su representación ante dicha Comisión, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Modificar el por tanto 1.x) del Acuerdo AJDIP/392-2012 para que se incorpore a la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, en representación de la pesca turística- deportiva de Puntarenas, al Lic. Álvaro Moreno Gómez, en sustitución del señor Álvaro García.
- 2- Asimismo nombrar al Lic. Guillermo Ramírez Gätjens; Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, como representante de la Junta Directiva ante la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

- Los Sres. Directores luego de la noticia de la destitución del señor Álvaro Moreno Gómez como Director Propietario en la Junta Directiva del INCOPECA, manifiestan los señores Directores la necesidad de mantener al señor Moreno Gómez en la Comisión de la Lonja y la Red de Frío, en representación de la sociedad civil, dado el aporte que dicho señor ha venido brindando en ésta Comisión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-401-2012

Considerando

- 1- Que en razón de la noticia de la destitución del señor Álvaro Moreno Gómez como Director Propietario en la Junta Directiva del INCOPECA, manifiestan los señores Directores la necesidad de mantener al señor Moreno Gómez en la Comisión de la Lonja y la Red de Frío, en representación de la sociedad civil, dado el aporte que dicho señor ha venido brindando en ésta Comisión.
- 2- Que habiéndose analizado la conveniencia de seguir contando con la participación del señor Moreno Gómez en la Comisión de la Lonja Pesquera y la Red de Frío, la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Mantener el nombramiento del Lic. Álvaro Moreno Gómez en la Comisión de la Lonja Pesquera y la Red de Frío, como representante de la sociedad civil.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Sr. Director Jorge Niño Villegas, presenta moción de que se traslade al Asesor Legal del INCOPECA la documentación presentada por los señores Emel Salas y Gustavo Salas, representantes de la empresa Comunicaciones Horizontes, relacionado con el derecho a operar el espectro de emisión de datos de seguimiento satelital. Además que se establezca un plazo de 15 días posteriores a la comunicación de éste Acuerdo para la presentación del informe correspondiente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-402-2012

Considerando

- 1- Que habiéndose recibido en audiencia a los señores Emel Salas y Gustavo Salas, representantes de la empresa Comunicaciones Horizontes, quienes realizaron una extensa explicación sobre su presunto derecho a operar el espectro de emisión de datos de seguimiento satelital, solicita el Director Jorge Niño Villegas, se traslade al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Legal la información suministrada por los representantes de esta empresa, con el propósito de que se sirva en el plazo improrrogable de 15 días naturales, a partir del recibo del presente Acuerdo, rendir informe a ésta Junta Directiva, una vez realizadas las averiguaciones en el Departamento de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, sobre las valoraciones presentadas por los señores Salas.
- 2- Igualmente manifiesta el señor Presidente Ejecutivo, que de manera paralela esa Presidencia Ejecutiva hará la comunicación correspondiente ante el Instituto Costarricense de Electricidad a fin de agilizar la respuesta a la petición del Director Niño Villegas.
- 3- Escuchada la moción presentada por el Director Jorge Niño Villegas, la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Trasladar al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal, la documentación presentada por los señores Emel Salas y Gustavo Salas, a fin de que haga las investigaciones y análisis jurídicos que resulten pertinentes ante el Departamento de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, sobre la exclusividad en nuestro país, que presuntamente posee la empresa Comunicaciones Horizontes para la venta de la plataforma de seguimiento satelital.
- 2- El informe correspondiente deberá ser remitido por la Asesoría Legal, dentro de los siguientes 15 días posteriores a la comunicación de éste Acuerdo.
- 3- Adicionalmente se requiere a la Presidencia Ejecutiva remita solicitud al respecto ante el Departamento de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, a efecto que se pueda contar con la información en el menor tiempo posible para que la Asesoría Legal proceda con el análisis correspondiente.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Álvaro Moreno Gómez y Sr. Jorge Niño Villegas.

Los puntos IV, V, VIII y IX, establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VI. ARTICULO VI

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.